

ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO

En el Distrito del Surquillo, siendo las 16:00 horas del 19 de octubre de 2023, en la sala de reuniones del Despacho de Alcaldía – Municipal de Surquillo ubicada en la av. Manuel Iribarren N° 155 Surquillo, se dio inicio a la quinta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a la ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS.

1. Se implementa el uso de linternas eléctricas para las unidades de Serenazgo con la finalidad de visualizar personas extrañas que se ocultan debajo de los arbustos de los distintos parques, eso en base al informe del Coordinador Distrital de las JJVV donde los vecinos vigilantes del parque la unión se encuentran preocupados por personas extrañas que se posicionan del parque para cometer actos inapropiados contra el pudor (relaciones sexuales) en ese sentido solicitan urgente las patrullas de Serenazgo cuenten con linternas eléctricas que alumbren por debajo de los arbustos y retiren a las personas que se ocultan.
2. Incorporación del Ministerio Público como integrante del Comité Distrital en conformidad a la ley N° 31494M Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el sistema de seguridad Ciudadana mediante disposición complementaria modificatoria única, se modifican los artículos 7°, 14°, 15° y 16° de la ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "los miembros del Comité distrital en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del estado o representantes de la instituciones civiles que consideren convenientes.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

JORGE RAMON PIANA SALAS
GERENTE